



**EMASEO**  
Empresa Pública  
Metropolitana de Aseo



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0080-EMASEO EP-2014**

**FREDDY PAEZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)**  
**DELEGADO DEL GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que la Entidades Contratantes, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de contrataciones –PAC-, con el presupuesto correspondiente y, que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en para el PAC original;

**Que**, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su Delegado de cada entidad Contratante, mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deben estar incluidas en el PAC inicial o reformado;

**Que**, con memorando 262-GO-2014 de fecha 06 de mayo de 2014, la Gerencia de Operaciones, solicita a la Gerencia Administrativa Financiera, con la finalidad de continuar con el proceso de adquisición de fundas biodegradables, planificada para su ejecución en el primer y tercer cuatrimestre, requerido en primera instancia, mediante memorando 150-GO-2014, cuyo proceso se declaró desierto con resolución administrativa No. 72-EMASEO-EP-2014, autorice una reforma al PAC, a fin de que, el requerimiento en segunda instancia con memorando 238-GO-2014 del 24 de abril de 2014, se considere en el segundo cuatrimestre de este año;

**Que**, de acuerdo a sumilla inserta del Gerente Administrativo Financiero (E) en memorando 262-GO-2014 de fecha 06 de mayo de 2014, autoriza se realice la reforma al PAC 2014;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 2 de la Resolución Administrativa No. 071-EMASEO-2010, de 14 de mayo de 2010;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 005-EMASEO EP-2014 de 10 de enero de 2014, reformando el Plan Anual de Contrataciones aprobado

mediante dicha Resolución, incluyendo y reformando dentro del PAC 2014, las siguiente cuentas:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO DE COMPRA	DESCRIPCION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE
2014	630805	29220.00.1	BIEN	FUNDA INDUSTRIAL BIODEGRADABLE LOGOTIPO	3	UNIDAD	17.857,1433	53.571,43	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER

**Art. 2.-** Ordenar a la Unidad de Adquisiciones subir la presente Resolución y, realizar las reformas al PAC publicado en la página del Portal de Compras Públicas.

**Art. 3.-** Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera que al momento de emitir una certificación presupuestaria para cualquier proceso precontractual, deberá también señalar que dicha contratación está prevista dentro del Plan Anual de Contrataciones, para ese cuatrimestre.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 08 días del mes de mayo de 2014.



**FREDDY PAEZ**

**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)  
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"**

